



**Concurso Público Sumario CPSI/DGRM/024/2021,
contratación del servicio de limpieza para las Casas de la Cultura
Jurídica en Tijuana y Torreón**

AVISO DE FALLO

La Dirección General de Recursos Materiales, en términos de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como, la Convocatoria/Bases del presente concurso, hace del conocimiento del público en general el resultado del procedimiento realizado:

De las diecisiete empresas invitadas, tres presentaron documentación legal, así como, propuestas técnica y económica, las cuales obtuvieron los siguientes resultados en los dictámenes resolutivos aplicables:

Participante	Dictamen Resolutivo		
	Legal	Técnico	Económico
Office Clean Mexicali, S. de R.L. de C.V.	Favorable	Favorable	Favorable
Maxi Servicios de México, S.A. de C.V.	Favorable	Favorable	Favorable
Industria de la Construcción & Proyecto Vial, S.A. de C.V.	No favorable	No favorable (partida 1) Favorable (partida 2)	Favorable

Dictamen Resolutivo Legal

Industria de la Construcción & Proyecto Vial, S.A. de C.V.

VI. ACREDITACIÓN DEL DOMICILIO LEGAL DEL PARTICIPANTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.

... la prestadora de servicios omitió presentar el "Documento expedido durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano en el cual conste el domicilio legal del participante para efectos del procedimiento de contratación y, en su caso, de la relación contractual que llegue a establecerse (Boleta Predial, Comprobante de Derechos por Consumo de Agua, Comprobante de Consumo de Energía Eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad.)", a que se refiere el numeral 7.3 de la CONVOCATORIA/BASES.

En virtud de lo anterior y, de conformidad con el numeral TERCERO, fracciones IV y V, en relación con el numeral CUARTO, primer párrafo, de los "Lineamientos", se tiene por no acreditado el domicilio legal de la empresa participante en el presente procedimiento de contratación.

Dictamen Resolutivo Técnico

Industrias de la Construcción & Proyecto Vial, S.A. de C.V.

PARTIDA 1. CCJ Tijuana

CCJ Tijuana: ...se analizó y determinó que cumple parcialmente, ya que en el material indicó la cantidad de 6 piezas, siendo 8 las que se solicitan, además que no presentó curriculum Vitae. Se determina no favorable

De conformidad con lo estipulado en el numeral 13.1 de la convocatoria/bases, se considerará que una propuesta es solvente cuando obtenga resultado favorable en los dictámenes resolutivos técnico y económico, de conformidad con lo siguiente:

Empresa adjudicada: Office Clean Mexicali, S. de R.L. de C.V.			Importe por 7 meses	I.V.A.	Importe total
Partida	Casa de la Cultura	Descripción			
1	Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana	Servicio de limpieza integral	\$382,319.70	\$61,171.15	\$443,490.85

Empresa adjudicada: Maxi Servicios de México, S.A. de C.V.			Importe por 7 meses	I.V.A.	Importe total
Partida	Casa de la Cultura	Descripción			
1	Casa de la Cultura Jurídica en Torreón	Servicio de limpieza integral	\$316,246.00	\$50,599.36	\$366,845.36

La Suprema Corte de Justicia de la Nación agradece la participación en este Concurso Público Sumario.

Atentamente

Lic. Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
Ciudad de México, a 28 de mayo de 2021

7CJLFIyHcRxcx09y/SmpXH6K3E5JhgPUizH+K5xsYg=